

	<b>Términos de Referencia Pedido de Formatos de Seguridad</b>		<b>CÓDIGO: FR-XXX- XXX</b>
			<b>VERSIÓN: 0</b>
<b>Preparado Por:</b> Gerencia de Operaciones	<b>Revisado por:</b> Gerente Legal	<b>Aprobado Por:</b> Administrador General	<b>Fecha Emisión:</b> <b>11 de enero del 2021</b>
<b>Área Responsable:</b>	Gerencia de Operaciones		Dirección Nacional de Registro de Títulos

## 1. PUESTA EN CONTEXTO. –

El Consejo del Poder Judicial aprobó la creación del Registro Inmobiliario, como dependencia que coordina los órganos administrativos de la Jurisdicción Inmobiliaria y que responde a un nuevo modelo de gestión desconcentrado, que busca alinear la visión y misión de la Administración General y de las Direcciones Nacionales de Registro de Títulos y Mensuras Catastrales para brindar servicios más ágiles, eficientes y oportunos. El organismo instituyó esta nueva dependencia, mediante la Resolución núm. 008-2020, dentro del marco pautado por el Plan Estratégico Visión Justicia 20/24 y como un componente clave para proveer un servicio más cercano, eficiente y transparente a los usuarios de los órganos administrativos del Registro Inmobiliario.

La Dirección Nacional de Registro de Títulos, la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales y la Administración General del Registro Inmobiliario no contaban con un sistema de gestión y coordinación integral. Adicionalmente, sus gestiones administrativas, financieras y de recursos humanos tenían una dependencia directa de los órganos operativos del Consejo Poder Judicial, lo que limitaba su capacidad de respuesta ante las necesidades propias.

En lo adelante, el planeamiento, organización, administración y gestión del Registro Inmobiliario estarán bajo la dirección de su Consejo Directivo, que, además, será el responsable de definir y aprobar las políticas, estrategias y planes institucionales, así como de su seguimiento y evaluación.

El Consejo Directivo del Registro Inmobiliario está encabezado por el presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial e integrado por un miembro del Consejo del Poder Judicial, designado por sus pares, el Director Nacional de Registro de Títulos, el Director Nacional de Mensuras Catastrales y el Administrador General de Registro Inmobiliario, que fungirá como secretario.

- **Antecedentes**

Los Registros de Títulos tienen varias funciones, una de ellas es emitir productos que van destinados a los usuarios finales, y otros a ser archivados como respaldo de dichos productos.

Algunos de estos productos se emiten en un papel pre impreso, que denominamos “formatos de seguridad”.

La Suprema Corte de Justicia emitió la Resolución No. 622-2007 del 4 de abril del 2007, mediante la cual fueron aprobados los siguientes formatos de seguridad: Certificados de Títulos, Constancias Anotadas, Registros Complementarios, Certificaciones de Registro de Acreedores, Certificaciones de Registro de Derechos Reales Accesorios.

	<b>Términos de Referencia Pedido de Formatos de Seguridad</b>		<b>CÓDIGO: FR-XXX- XXX</b>
			<b>VERSIÓN: 0</b>
<b>Preparado Por:</b> Gerencia de Operaciones	<b>Revisado por:</b> Gerente Legal	<b>Aprobado Por:</b> Administrador General	<b>Fecha Emisión:</b> 11 de enero del 2021
<b>Área Responsable:</b>	Gerencia de Operaciones		Dirección Nacional de Registro de Títulos

Las actuaciones emitidas por los Registros de Títulos generalmente se imprimen destinando copias al archivo (original, a ser publicado en nuestros sistemas de información y encuadernado en libros de títulos para su preservación) y al usuario (duplicado al dueño).

Los pedidos de formato de seguridad se realizan para suplir el abastecimiento de 18 meses en la institución.

Estos meses representan el tiempo calculado para un año de operación (12 meses), del cual se ha tomado en cuenta 6 meses adicionales como contingencia al decreto 624-12, mediante el cual se crea la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado, que tiene como objetivo la titulación de aproximadamente 150,000 inmuebles. Esta contingencia no satisface de manera absoluta el alcance completo del plan de Titulación, sino que sirve para poder planificar con anterioridad en conjunto con los órganos del Registro Inmobiliario, las cantidades reales a ser solicitadas al proveedor para cubrir las demandas que sean proyectadas.

## 2. DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO, BIEN, OBRA O SERVICIO. –

Se solicita la impresión de 1,631,000 de papel de seguridad para impresión de títulos, los cuales deben ser entregados en millar, es decir, 1,631 cajas en grupo de 1,000 unidades, debidamente selladas.

- **Especificaciones:**

1. Tamaño de forma	8 ½" x 12"
2. Construcción	Láser CutSheet
3. Impresión	Offset
4. Tintas	Anverso, 6 colores/reverso, 1 color
5. Papel	25# white
6. Numeración	Número consecutivo & Código de Barra EAN 128

- **Por temas de seguridad institucional, las características de seguridad en el papel y las características de seguridad en la impresión, serán suministradas posterior a la firma del acuerdo de confidencialidad.**

## 3. MONTO ESTIMADO. –

Para la compra de los formatos de seguridad, en el POA 2021 tenemos la actividad 4.7.2 que tiene presupuestado el monto de RD\$ 8,153,960.5 Esta misma cantidad se ha replicado para el presupuesto detallado en el POA 2022, en la actividad 4.7.2, por lo que se determina que el pago se ha de efectuar en 2 desembolsos para un total de RD\$

	<b>Términos de Referencia Pedido de Formatos de Seguridad</b>		<b>CÓDIGO: FR-XXX- XXX</b>
			<b>VERSIÓN: 0</b>
<b>Preparado Por:</b> Gerencia de Operaciones	<b>Revisado por:</b> Gerente Legal	<b>Aprobado Por:</b> Administrador General	<b>Fecha Emisión:</b> <b>11 de enero del 2021</b>
<b>Área Responsable:</b>	Gerencia de Operaciones		Dirección Nacional de Registro de Títulos

16,307,921.

#### 4. TIEMPO DE CONTRATACIÓN. –

El contrato entrará en vigor al momento de su firma, y se prolongará hasta la entrega física de los formatos de seguridad.

#### 5. PERFIL DE CONTRATISTA. –

El postulante deberá ser una empresa experta en soluciones de impresión de este tipo de productos, que reúna y presente las calificaciones/credenciales siguientes:

##### 5.1. Credenciales generales. –

- Formulario de Presentación de Oferta (Anexo)
- Formulario de Información sobre el Oferente (Anexo)
- Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo con el objeto contractual.
- Certificación MiPymes del Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes vigente. (Opcional)
- Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en la cual se manifieste que el Oferente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales (pagos de anticipos, ITBIS, y los aplicables al oferente).
- Declaración jurada simple del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y el artículo 14 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones y el artículo 12 de Reglamentos de Compras y Contrataciones del Poder Judicial.

Si el oferente es una persona jurídica, deberá presentar así mismo:

- Carta de Presentación de la Compañía, firmada por un representante legal.
- Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de la empresa.
- Registro Mercantil actualizado y Nómina de Accionistas.
- Acta de Asamblea que designa representante autorizado para contraer obligaciones homologas al objeto de la contratación debidamente registrada ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.

##### 5.2. Credenciales financieras. –

- El oferente deberá presentar los Estados Financieros auditados, de los dos (2) últimos periodos fiscales sobre los cuales se aplicará para su análisis los siguientes indicadores:

	<b>Términos de Referencia Pedido de Formatos de Seguridad</b>		<b>CÓDIGO: FR-XXX- XXX</b>
			<b>VERSIÓN: 0</b>
<b>Preparado Por:</b> Gerencia de Operaciones	<b>Revisado por:</b> Gerente Legal	<b>Aprobado Por:</b> Administrador General	<b>Fecha Emisión:</b> 11 de enero del 2021
<b>Área Responsable:</b>	Gerencia de Operaciones		Dirección Nacional de Registro de Títulos

Indicador	Parámetro	Evaluación
Índice de Solvencia (activo total / pasivo total)	Mayor a 1.0	Cumple/No cumple
Índice de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente)	Mayor a 0.9	Cumple/No cumple
Índice de Endeudamiento (pasivo total / patrimonio neto)	Menor a 1.5	Cumple/No cumple

### 5.3. Credenciales experiencia técnica. –

El oferente deberá presentar las siguientes pruebas de su experiencia en el mercado:

Criterio	Parámetro	Evaluación
Contratos completitud de entrega productos con características similares	3 contratos	Cumple/No cumple
Años de experiencia en el mercado de productos impresos de características similares	Mayor a 10 años	Cumple/No cumple

### 5.4. Oferta Técnica (35%)

#### a) Cronograma de Trabajo (5 puntos)

Cronograma detallado en días, que incluya hitos y etapas, y que indique el tiempo total de los procesos que abarcan desde la elaboración hasta la(s) entrega(s) del producto solicitado.

Criterios	Puntos
Incluye hitos	1
Incluye etapas	1
Indica tiempo total de los procesos productivos	1
Indica tiempo total desde la elaboración hasta la(s) entrega(s) del producto	2

#### b) Propuesta técnica (95 puntos)

Criterios	Puntuación		Puntuación máxima	Calificación obtenida
	5-6 semanas	30	40	

	<b>Términos de Referencia Pedido de Formatos de Seguridad</b>		<b>CÓDIGO: FR-XXX- XXX</b>
			<b>VERSIÓN: 0</b>
<b>Preparado Por:</b> Gerencia de Operaciones	<b>Revisado por:</b> Gerente Legal	<b>Aprobado Por:</b> Administrador General	<b>Fecha Emisión:</b> 11 de enero del 2021
<b>Área Responsable:</b>	Gerencia de Operaciones		Dirección Nacional de Registro de Títulos

<b>Criterios</b>	<b>Puntuación</b>		<b>Puntuación máxima</b>	<b>Calificación obtenida</b>
Tiempo de entrega de muestra/prototipo a partir de la adjudicación	3-4 semanas	35		
	1-2 semanas	40		
Tiempo de entrega de la totalidad del producto a partir de la aprobación del prototipo	26 semanas	45	55	
	24 semanas	50		
	20 semanas	55		

## 5.5. Homologación del producto (35%)

### a) Homologación del producto

Para que el oferente resulte calificado, tendrá que alcanzar la totalidad de la puntuación del presente apartado:

<b>Especificaciones: /30</b>
Tamaño de forma 8 ½" x 12"
Construcción Láser CutSheet
Impresión Offset
Tintas Anverso, 6 colores/reverso, 1 color
Papel 25# white
Numeración Número consecutivo & Código de Barra EAN 128

<b>Características de seguridad en el papel: /30</b>
<b>Detalle de características de seguridad en el papel serán suministradas mediante firma del acuerdo de confidencialidad.</b>

<b>Características de seguridad en la impresión: /40</b>
<b>Detalle de características de seguridad en la impresión serán suministradas mediante firma del acuerdo de confidencialidad.</b>

**Nota: Para la sumatoria de los puntos de la homologación, el producto ofertado debe contener cada una de las características aquí especificadas.**

	<b>Términos de Referencia Pedido de Formatos de Seguridad</b>		<b>CÓDIGO: FR-XXX- XXX</b>
			<b>VERSIÓN: 0</b>
<b>Preparado Por:</b> Gerencia de Operaciones	<b>Revisado por:</b> Gerente Legal	<b>Aprobado Por:</b> Administrador General	<b>Fecha Emisión:</b> <b>11 de enero del 2021</b>
<b>Área Responsable:</b>	Gerencia de Operaciones		Dirección Nacional de Registro de Títulos

**De no ser así, se anularía la puntuación total de cada uno de los 3 renglones del mismo, descalificando al oferente, debido a que estas características representan el mínimo necesario para la aprobación de la oferta técnica.**

### 5.6. Oferta Económica (30%)

- Formulario de Presentación de Oferta Económica (Anexo):** en Un (1) original debidamente marcado como “ORIGINAL” en la primera página de la Oferta, junto con una (01) fotocopia simple de la misma, debidamente marcada, en su primera página, como “COPIA”. El original y la copia deberán estar debidamente identificados con el proceso de adquisición que participa, firmado por el Representante Legal (y sellado si es una empresa) en todas las páginas. Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) y el ITBIS transparentado según aplique. Los Oferentes presentarán su Oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, (RD\$), totalizada por lotes (si aplica) y monto Total Ofertado. Es obligatorio presentar en su propuesta económica las características y especificaciones técnicas de los bienes/servicios ofertados.

**Nota: Dicho formulario debe incluir el costo de producción y envío de las unidades prototipo adicionales para la realización de pruebas y auditorías de calidad del producto y cualquier otro costo inherente al proceso.**

- Garantía de la Seriedad de la Oferta:** Correspondiente al UNO POR CIENTO (1%) del monto total de la oferta económica, la cual debe ser emitida mediante una Póliza de Seguros o Garantía Bancaria. Esta deberá ser expedida por una compañía aseguradora autorizada por la Superintendencia de Seguros para operar en la República Dominicana. Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de ciento veinte (120) días calendarios contados a partir de la fecha del acto de apertura.

## 6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA. –

Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados y puntuados bajo las modalidades siguientes:

- Elegibilidad: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país (**credenciales generales y financieras**)
- Capacidad Técnica:
  - Que los bienes cumplan con las todas características especificadas (**oferta técnica**)
  - Que el proveedor cumpla con las documentaciones técnicas requeridas (**credenciales experiencia técnica**)

	<b>Términos de Referencia Pedido de Formatos de Seguridad</b>		<b>CÓDIGO: FR-XXX- XXX</b>
			<b>VERSIÓN: 0</b>
<b>Preparado Por:</b> Gerencia de Operaciones	<b>Revisado por:</b> Gerente Legal	<b>Aprobado Por:</b> Administrador General	<b>Fecha Emisión:</b> <b>11 de enero del 2021</b>
<b>Área Responsable:</b>	Gerencia de Operaciones		Dirección Nacional de Registro de Títulos

- Validez de la oferta económica: Que la propuesta económica satisfaga los requerimientos del procedimiento de evaluación (**oferta económica**)

Documentación	Criterio	Referencia
Credenciales generales	Cumple / No cumple	Numeral 5.1
Credenciales Financieras	Cumple / No cumple	Numeral 5.2
Credenciales Experiencia Técnica	Cumple / No cumple	Numeral 5.3
Oferta Técnica	Porcentaje mínimo global: 26.25% Puntaje mínimo de Cronograma de Trabajo y Tiempos de Entrega: 75/100	Conforme a documentación requerida en el numeral 5.4
Homologación de Producto	Porcentaje: 35% Puntaje mínimo de homologación de producto: 100/100	Conforme a documentación requerida en el numeral 5.5
Oferta Económica	Puntaje mínimo global: 100/100 (30%) a) Puntaje mínimo Formulario de Oferta Económica: 50/50 b) Puntaje mínimo garantía de la seriedad de la oferta: 50/50	Conforme a documentación requerida en el numeral 5.6

Aspecto	Criterio	Puntuación	Puntuación máxima	Calificación obtenida	Puntaje mínimo global
Cronograma de trabajo	Incluye hitos	1	1		75
	Incluye etapas	1	1		
	Indica tiempo total de los procesos productivos	1	1		
	Indica tiempo total desde la elaboración hasta entrega(s) del producto	2	2		
Tiempo de entrega de	5-6 semanas	30	40		

	<b>Términos de Referencia Pedido de Formatos de Seguridad</b>		<b>CÓDIGO: FR-XXX- XXX</b>
			<b>VERSIÓN: 0</b>
<b>Preparado Por:</b> Gerencia de Operaciones	<b>Revisado por:</b> Gerente Legal	<b>Aprobado Por:</b> Administrador General	<b>Fecha Emisión:</b> 11 de enero del 2021
<b>Área Responsable:</b>	Gerencia de Operaciones		Dirección Nacional de Registro de Títulos

Aspecto	Criterio	Puntuación	Puntuación máxima	Calificación obtenida	Puntaje mínimo global
muestra/prototipo a partir de la adjudicación	3-4 semanas	35			
	1-2 semanas	40			
Tiempo de entrega de la totalidad del producto a partir de la aprobación del prototipo	26 semanas	45	55		
	24 semanas	50			
	20 semanas	55			
Homologación especificaciones generales	Cumple	30	30		
	No cumple	Descalificado			
Homologación características de seguridad del papel	Cumple	30	30		100
	No cumple	Descalificado			
Homologación características de seguridad de la impresión	Cumple	40	40		
	No cumple	Descalificado			

**Nota:** Los % mínimos sumados en las evaluaciones técnicas equivalen a 61.25% (26.25% tiempos de entrega y cronograma, 35% homologación de muestra)

## 7. CRITERIO DE ADJUDICACIÓN. –

La adjudicación será en favor de aquel oferente que:

- Cumpla con las características indicadas en estos términos de referencia.
- Haya sido habilitado para la apertura de su oferta económica.
- Su garantía de mantenimiento de la oferta cumpla con los requerimientos establecidos en estas especificaciones técnicas.

Si se presenta una sola oferta, y la misma cumple con los criterios previamente indicados, esta deberá ser considerada para fines de adjudicación.

En caso de empate entre dos o más oferentes, se escogerá la propuesta que haya obtenido mayor puntaje en la evaluación técnica.

## 8. CALENDARIO DE ENTREGA DE SERVICIO. –

	<b>Términos de Referencia Pedido de Formatos de Seguridad</b>		<b>CÓDIGO: FR-XXX- XXX</b>
			<b>VERSIÓN: 0</b>
<b>Preparado Por:</b> Gerencia de Operaciones	<b>Revisado por:</b> Gerente Legal	<b>Aprobado Por:</b> Administrador General	<b>Fecha Emisión:</b> <b>11 de enero del 2021</b>
<b>Área Responsable:</b>	Gerencia de Operaciones		Dirección Nacional de Registro de Títulos

Las unidades prototipo de muestra para ser sometidas al proceso interno de auditoría previo a la producción en escala deberán entregarse en un máximo de 6 semanas luego de la adjudicación del contrato.

Las unidades totales de formatos de seguridad solicitadas se realizarán en una (1) entrega en la División de Almacén y Suministro dependencia del comprador. Dicha entrega se realizará en un tiempo máximo de 26 semanas luego de la aprobación del prototipo por parte de la Administración General del RI y la Dirección Nacional del Registro de Títulos.

## 9. CALENDARIO DE PAGOS. –

El pago se realizará en 2 desembolsos distribuidos de la siguiente forma:

- 40 % del pago al momento de la adjudicación.
- 60% del pago al momento de completar la auditoría de los lotes entregados.

## 10. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN. –

El RI designa como enlace a la Gerencia de Operaciones para el manejo y la construcción del pedido (cálculo de consumo de unidades, creación de este documento y soportes del mismo), así como el seguimiento del proceso de compra en sus diferentes etapas.